

MANZANA DE LA DISCORDIA: EL COMITÉ TÉCNICO DEL ICHICULT (parte I)

Por: Jesús Vargas Valdés

En las fraguas del 23 y 30 de agosto del 2015 publiqué unas notas históricas dedicadas al nacimiento del ICHICULT. Ahora le doy continuidad al tema porque en el contexto del cambio de administración se han abierto diversos foros en los que se discute y se proponen iniciativas para reformar y mejorar el desempeño de la institución responsable de la cultura en el estado de Chihuahua.

El ICHICULT ha cumplido oficialmente 25 años, no obstante que en la realidad apenas anda cumpliendo los 24 , pues empezó a ofrecer sus servicios hasta mediados de 1992, de cualquier manera ya es una institución con historia y, como sucede casi siempre, se olvida esta historia, se emprenden los mismos caminos y se cometen los mismos errores. Ojalá que los interesados en mejorar la vida cultural de Chihuahua y en particular quienes se encarguen de la organización de la institución de cultura tomen en cuenta algunas de las experiencias del ICHICULT y no solamente las experiencias de los primeros años, sino la de todos los responsables que han estado en el cargo en estos 24 años.

Como ya lo había citado en los artículos del año pasado, la gestación del Instituto Chihuahuense de la Cultura se inició el 11 de mayo de 1989 en Camargo durante la reunión en la que estuvo el presidente Carlos Salinas de Gortari y varios artistas e intelectuales chihuahuenses invitados por el gobernador Fernando Baeza. En esa ocasión Víctor Hugo Rascón Banda solicitó en nombre de la sociedad la institución para la cultura en el estado de Chihuahua. El presidente se comprometió a otorgar todo el apoyo y así quedaron las cosas.

Cuatro meses después, el 13 de septiembre de 1989, en un evento que pretendió organizarse a puerta cerrada, con representantes de varias dependencias del gobierno del estado se intentó aprobar un anteproyecto de Ley para la creación del Instituto de Cultura, pero a la medida de la persona que organizaba y coordinaba el evento.

Sin invitación oficial y convocados solamente por el “corre la voz” llegamos a última hora varias decenas de “invitados no gratos” que no pertenecíamos a ninguna de las instituciones convocantes. Entre estas personas surgió la inconformidad después de que se dió lectura al documento porque se consideró que se trataba de un anteproyecto en el que se centralizaban excesivamente las funciones del Director. Se discutió ampliamente y al final se aceptó por parte del Director de desarrollo Social Contador Ramón Navarro que se formara una comisión que revisara el anteproyecto de Ley y lo reformara en todas las partes que se había cuestionado.

La comisión quedó integrada por las siguientes personas: Ramón Navarro; Carlos Ochoa; Alfredo Cervantes; Gumaro Orozco; Luz Ernestina Fierro; Ema Fuentes Mares; Agustín Méndez Rosas; Edmundo Fernández; Alfredo Espinosa; Arturo Rico Bovio; Luis Urías ; Jesús Vargas.

Durante los meses siguientes la mayoría de los comisionados trabajaron arduamente hasta que después de muchos altibajos e interrupciones, a finales de 1990 quedó redactado el anteproyecto definitivo que se turnó al Congreso y el 19 de enero de 1991 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del estado el decreto para la creación del Instituto Chihuahuense de Cultura.

Este acontecimiento fué recibido con grandes expectativas por parte de la sociedad chihuahuense, particularmente por los artistas, intelectuales y en general por la comunidad relacionada con la producción cultural en el estado.

No faltaron los pronunciamientos en los que se solicitó a la autoridad que se pensara muy bien el nombre de la persona que se iba a hacer cargo de la dirección de la nueva institución. Así, el 28 de enero un grupo de personas integrado por: Víctor Orozco; Margarita Urías Hermosillo; José Guadalupe Cadena Velázquez; Víctor M. Quintana; Rogelio Luna Jurado; Isla Campbell; Gabriel Borunda; Carlos González Herrera; Rubén Lara; Fernando Sandoval expusieron, entre otros puntos lo siguiente:

“Consideramos que la institución fundada legalmente, debe adquirir un sólido compromiso con las distintas actividades e iniciativas que se generan en el seno de la sociedad. Por ello, la persona que ocupe la dirección deberá estar ajena a criterios personalistas, de preferencias políticas y actitudes de beligerancia y despotismo que conducirían al fracaso al propio organismo.

De acuerdo con lo que la propia ley establece, el director del Instituto deberá respetar las funciones de los miembros del Comité Técnico integrado por seis especialistas y que serán los encargados de ejecutar las actividades programadas por cada una de las áreas.

En este mismo sentido señalamos que la persona a cuyo cargo quede la dirección del Instituto debe haberse distinguido por su destacada participación en la vida cultural de la sociedad. Ello significa que el futuro director cuente con un prestigio inobjetable sobre su desempeño intelectual.

Toda vez que el Instituto de la Cultura debe cumplir funciones de unidad y de encauzamiento dentro del quehacer cultural, su dirección deberá recaer en una persona que haya mostrado capacidad de convocatoria y conciliación de todos los intereses propios de esta actividad. Consecuentemente, en la decisión oficial deben quedar excluidas personas que hayan protagonizado confrontaciones alimentadas por intereses personales y por actitudes de intolerancia hacia los demás.

Los que suscribimos el presente documento, confiamos en que el paso que hoy se da, marque el inicio de una nueva etapa en la cual la promoción de la cultura beneficie a los más amplios sectores de la sociedad, sin exclusivismos ni privilegios. A la vez, que obedezca a una política que le otorgue permanencia, abandonándose aquellas concepciones y prácticas que repetidamente la han confinado en la improvisación y la utilización para fines políticos demagógicos y circunstanciales.”

Durante los meses siguientes a la publicación del decreto se siguió discutiendo cómo iba a organizarse la nueva institución de cultura. Uno de los puntos mas discutidos fue el concerniente a la integración de un Comité técnico. Desde que se propuso por primera vez este comité generó muchas dificultades porque entre los funcionarios acostumbrados a decidir verticalmente no se entendía ¿cómo podía conciliarse un colectivo de siete personas que interactuaran permanentemente con el director de la institución?

La Instalación oficial del ICHICULT

Finalmente, el 19 de marzo de 1992 se instaló oficialmente el Instituto Chihuahuense de la Cultura concluyendo un largo proceso que se había alargado casi tres años desde la reunión en la ciudad de Camargo. Hasta ese momento el gobernador del estado no había declarado oficialmente quién sería el primer director.

A la distancia de estos 24 años lo que se hace evidente es que el gobernador del estado, Fernando Baeza le dio muchas largas a la creación del Instituto y lo dejó para el último. ¿Fue el castigo por haberle desbaratado la intentona del 13 de septiembre de 1989? o ¿ le tenía mucha desconfianza a la gente de cultura después de las “malas” experiencias que había tenido con el grupo de intelectuales chihuahuenses encabezado por Carlos Montemayor?, solo él lo sabe, pero lo cierto es que se pasaron casi tres años y fué hasta el final de su sexenio que se concluyeron los trabajos, y

si se analizan bien las cosas lo que vamos a comprobar es que las actividades del ICHICULT no se regularizaron hasta principios de 1993 cuando ya se había iniciado el sexenio de Francisco Barrio.

El mismo día 19 de marzo de 1992 en que se instaló oficialmente el Instituto, los integrantes del Comité Técnico publicaron un desplegado dirigido a la opinión pública en donde se expresaba la alegría de que por fin surgiera la institución de cultura, pero se advertía que en ese ambiente de celebración y de confianza era necesario y oportuno hacer algunos señalamientos.

Se recordaba que el Instituto estaba naciendo en condiciones muy precarias y en los últimos meses de una administración que se había caracterizado por la improvisación en lo referente a la cultura. Se recordaba que habían quedado pendientes muchos justos reclamos y propuestas que habían surgido en los foros de cultura organizados durante 1991 en diferentes ciudades del estado.

Al final del desplegado los firmantes se pronunciaban en los siguientes términos:

“Los miembros del Comité técnico que suscribimos la presente reafirmamos una vez más a la comunidad chihuahuense el compromiso de dedicar nuestro mejor empeño para lograr un Instituto de la Cultura que recoja las más sentidas aspiraciones en cuanto al rescate, preservación, promoción y difusión del patrimonio artístico, histórico y cultural que nos han heredado nuestros antepasados.

Reafirmamos que, al fin de cuentas nuestro compromiso es con la sociedad chihuahuense que depositó su confianza en un COMITÉ TÉCNICO que se encargara de promover sus proyectos culturales al interior del instituto.

Al iniciar oficialmente el Instituto Chihuahuense de la Cultura sus funciones, desconocemos los recursos con los que contará para operar este año. No sabemos dónde van a estar sus oficinas, ni quien será el Director. No obstante ello, lo más importante que queda pendiente es el REGLAMENTO INTERIOR por medio del cual se van a normar las funciones específicas del COMITÉ TÉCNICO, así como del director y demás cuerpos que darán operatividad al Instituto.

Una vez más afirmamos que bajo ninguna circunstancia aceptaremos que al COMITÉ TÉCNICO se le impongan, vía REGLAMENTO INTERIOR únicamente las tareas a nivel de asesoría o consultoría. El Comité técnico de acuerdo con la Ley y el espíritu que prevaleció en la Comisión que la elaboró, debe ser la instancia sobre la que deben recaer las funciones de promoción, gestión y coordinación de las actividades a desarrollarse en cada una de las manifestaciones que comprende dicho Comité:

Artes Plásticas; Cultura Popular; Danza; Literatura; Música; Patrimonio Histórico y Teatro.

Poner en marcha el instituto es un paso muy importante, sin embargo las dificultades a las que se enfrentará no serán pocas: desde los presupuestos limitados, la falta de infraestructura, hasta una probable sobre demanda de solicitudes de apoyos. Estos son algunos de los retos que se tienen a la vuelta de la esquina y para lograr resolverlos es fundamental un trabajo con unidad y armonía entre el DIRECTOR, EL CONSEJO ESTATAL DE CULTURA Y EL COMITÉ TÉCNICO.”

En la próxima Fragua seguiré con el tema del Comité Técnico e intentaré demostrar el porqué se sabotea desde el principio, para mal del propio Instituto.

Los fierros en la lumbre

Ayer se realizó en Chihuahua la novena audiencia convocada por la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados.

Según informaron, estuvieron “consultando” a la ciudadanía en la ciudad de México, Puebla, Michoacán, Zacatecas, Jalisco, Nuevo León, Estado de México, Yucatán y Chihuahua, recogiendo al final 250 ponencias.

¿Cómo fue la consulta pública en chihuahua?

La invitación, personalizada, empezó a circular por las redes sociales el lunes. no estoy enterado de que se hayan repartido invitaciones.

El evento se programó para iniciar a las 10.00 a.m., empezando “puntualmente” a las 10:45.

Después de los rollos oficiales, nos enteramos que en la mesa o presidium estaban los diputados Antonio Meléndez, Refugio Sandoval, Angélica Mondragón y el presidente de la comisión, Santiago Taboada. luego se informó que también estaban sentados los ocho ponentes que iban a participar en la consulta. preguntamos entre los conocidos, pero nadie supo contestarnos cómo habían llegado y quiénes eran los ponentes.

Más de tres horas tuvimos que aguardar, para saber que casi todos los ponentes venían de la ciudad de México, que la mayoría eran funcionarios de CONACULTA y que, al final, sólo se iban a leer tres preguntas de todas las que previamente los asistentes habían anotado en unas tarjetitas blancas.

Esa fue la consulta en chihuahua.

Al concluir su “misión”, el diputado Santiago Taboada, presidente de la comisión, casi nos pidió que les agradeciéramos que hubieran venido hasta estas tierras a “consultarnos”, porque, para la cámara de diputados, lo más fácil hubiera sido legislar sin tener que realizar ninguna consulta... ¡tremendo sacrificio de los señores diputados! sin duda se merecen un mes de vacaciones, a cambio del mes que dedicaron a “consultar” a la ciudadanía.

No pensaba dedicar una sola palabra a este evento, que para mí significó la pérdida de una mañana completa, pero como no he visto en las redes, ni en la jornada, ni en ningún medio, las opiniones referentes a las “consultas” en el resto de las ciudades, asumí que tenía la obligación de informar que en chihuahua se realizó una completa simulación: ni hubo participación ciudadana, ni hubo consulta, ni recogieron absolutamente ninguna propuesta que pueda orientar a los diputados para resolver con seriedad las demandas de los creadores en todo el país, ni cumplir las expectativas de la sociedad.

Todo lo que se haga al respecto será, como siempre, decisión de unos cuantos “iluminados”, que se arrojan el derecho de decidir en nombre de todos los mexicanos, de tal manera que la creación de la famosa secretaría de cultura no será nada mejor que CONACULTA... si bien nos va.

Nota.- tengo que hacer la excepción respecto a la ponencia de marco julio linares , director de eficine quien se esmeró por explicar lo relativo a los apoyos que se otorgan a los cineastas para realizar películas o documentales. Sugiero a los interesados en cine que consulten en google el perfil de marco julio porque contiene mucha información , incluso conferencias respecto a la elaboración de guiones, pues marco julio es autoridad como guionista y escribió un libro básico en esta disciplina.

Publicado en La Fragua de los Tiempos, agosto 8 de 2016. No 1161